



CONVOCATORIA EMPRESA DE VIGILANCIA TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PUEBLO NUEVO CASAS 3. P.H.

El **CONJUNTO RESIDENCIAL PUEBLO NUEVO CASAS 3 P.H.** requiere contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada para sus instalaciones y bienes, por parte de una Persona Jurídica legalmente constituida y autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, y cuyas licencias las faculten para prestar el servicio de vigilancia privada en las modalidades fija, móvil, con y sin armas y con apoyo de medios tecnológicos.

CANTIDAD DE UNIDADES A CONTRATAR: discriminados de la siguiente manera:

- Dos vigilantes un vigilante diurno. 1 servicio diurno y 1 servicio nocturno garantizando cubrimiento 24 horas de guarda de seguridad en entrada peatonal y recepción, y recorrido horas de la noche garantizando el recorrido en áreas comunes. Total, de vigilantes a contratar. (3) tres.

Para efectos del presente proceso de contratación se tendrá en cuenta el siguiente cronograma:

Publicación de la convocatoria: lunes 18 de junio del 2024.

Cierre de la convocatoria: jueves 27 de junio del 2024

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

1. Carta de presentación firmada por el Representante Legal del oferente.



2. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máxima de 30 días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.
3. Cumplir con la información financiera del último año o periodo 2023, suscrita por el oferente, Representante Legal de la empresa, y presentación de estados financieros a 31 de diciembre de 2023 certificado por contador y revisor fiscal con copia de tarjeta de propiedad y cédula de ciudadanía.
4. Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia Privada, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta y mantener su vigencia por el término mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de iniciación del servicio.
5. Certificación vigente de ausencia de sanciones expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
6. Licencia vigente para operar medios tecnológicos en la que se autorice la utilización de CCTV, monitoreo de alarmas, controles de acceso, detectores de metales y detectores de explosivos.
7. Licencia de comunicaciones vigente para el uso de frecuencias radioeléctricas.
8. Licencia vigente de uniformes y distintivos, y fotos.
9. Autorización del Ministerio del Trabajo para laborar horas extras
10. Resolución de aprobación del Reglamento Interno de Trabajo
11. Certificación de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo. SG-SST.
12. Certificación de cumplimiento de pago de aportes parafiscales y al régimen de la seguridad social durante los últimos 6 meses anteriores a la presentación de la propuesta, firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa.
13. Certificación vigente de vinculación a la Red de Apoyo de la Policía de Cundinamarca.
14. Copia del RUT y de la cedula del representante legal de la Empresa
15. Relación y permisos del armamento ofrecido para la prestación del servicio, así como detalle de los elementos y equipos de apoyo que se ofrecen para la prestación y supervisión del servicio.
16. Perfil y capacitación del personal ofrecido para la prestación del servicio.



17. Cinco (5) Certificaciones de prestación del servicio, ejecutadas dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y relacionadas con el objeto de la contratación, en propiedad horizontal.
18. Acreditar constitución de la persona jurídica con un tiempo de vigencia mayor a tres (3) años.
19. Pólizas de Garantía ofrecidas para la ejecución del contrato.
20. Procedimiento para la presentación y trámite de siniestros y cobertura de riesgo.
21. Propuesta económica discriminando los costos del servicio de vigilancia y de medios tecnológicos, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.
 - **Póliza** Cumplimiento y calidad del servicio por un valor de 20% del costo del contrato, con vigencia durante la ejecución del contrato más 6 meses más.
 - Pago de salarios y prestaciones sociales por un valor de 30% del consto total del contrato, con vigencia durante la ejecución del contrato más 6 meses más.
 - Póliza de responsabilidad civil extracontractual por un valor de 50% del costo total del contrato, con vigencia durante la ejecución del contrato más 6 meses más.
 - Póliza de vida en cumplimiento Ley 1920 de 2018 y deberán adjuntar copias del correspondiente a la póliza y del comprobante de pago de la misma o recibo de caja, expedido por la aseguradora.

Tener en cuenta:

- Las propuestas que no cumplan con los requisitos aquí establecidos, plazos y documentos solicitados, no serán tenidas en cuenta para la selección.
- Los proponentes con la sola presentación de la propuesta autorizan a la empresa contratante para verificar toda la información que en ella suministren.

ENTREGA DE LA PROPUESTA



Nota: Los costos en que se incurra por la elaboración y presentación de la propuesta son de exclusiva responsabilidad del oferente, hecho por el cual el Conjunto Residencial Pueblo Nuevo Casas 3 P.H, no reconocerá reclamaciones o reembolsos a los participantes no seleccionados.

La propuesta se debe enviar junto con sus anexos, dentro de los plazos entregados al correo: gerenciapncasas3@gmail.com

Cordialmente

ADMINISTRACION.